

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y cuarenta minutos del día Ocho de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Octubre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1218 en la cual se requiere la siguiente información:

- A. Numero de casos de suicidios y posibles causas, en jovenes de 15 a 29 años de los años 2017 y 2018 y primer semestre de 2019
- B. Numero de atenciones de enfermedades no transmisibles de salud mental (CIE-10) en edades de 15 a 29 años.
- C- Cantidad de divulgación, promoción y capacitaciones de la ley para el Control del Tabaco

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió lo solicitado a la Unidad de Estadísticas, quienes respondieron a lo solicitado.

4- En cuanto a lo solicitado en el literal C, esta de conformidad a la misma ley es Competencia de Fosalud, por lo que deberá remitir su solicitud a dicha Institución..

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electronico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123